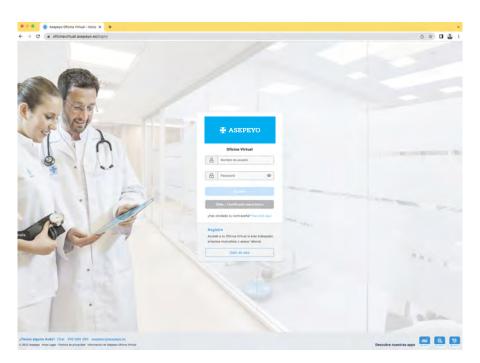


Guía para solicitar la prestación económica por incapacidad temporal (pago de la baja médica), expedida por el Servicio Público de Salud

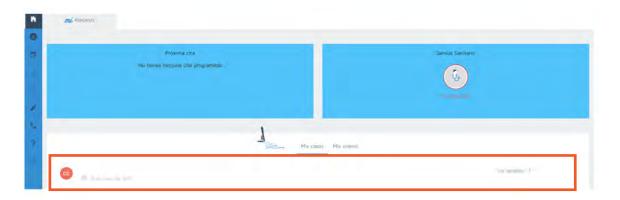
1- CÓMO SOLICITAR EL PAGO PARA LA PRESTACIÓN





Si tienes **DNI electrónico o certificado digital**, podrás acceder directamente. Si no te has registrado antes, **date de alta**. Si ya tienes **claves de acceso**, introduce usuario (DNI con letra) y contraseña (si no la recuerdas, pulsa en "¿Has olvidado tu contraseña?").

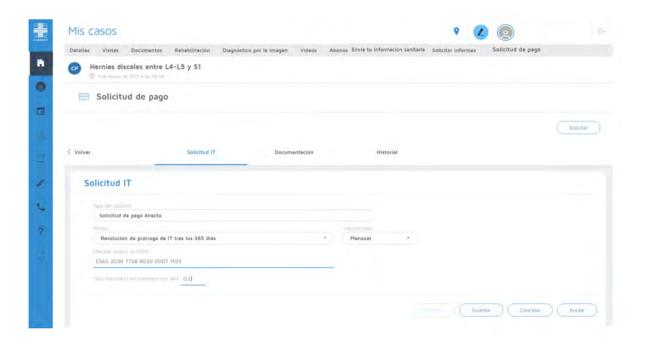
Una vez hayas accedido, pulsa en "ver detalles" del "caso" en el que quieres solicitar el pago



2

Una vez dentro del "caso" selecciona "Solicitud de pago".

Sólo aparecerá para los casos de enfermedad común o accidente no laboral que tengamos informada la baja médica del Servicio Público de Salud en nuestra base de datos.



- Posteriormente, aparecerán unos campos para cumplimentar y guardar:
 - Motivo por el que solicitas la prestación económica: visualizarás los posibles motivos, en función de las características de la baja médica.
 - Periodicidad con la que quieres recibir el pago de la prestación.
 - Informa el IBAN (si no está cumplimentado o quieres modificarlo).
 - Retención voluntaria del IRPF que quieres que apliquemos.
 - Guarda la solicitud mediante el botón "Guardar".

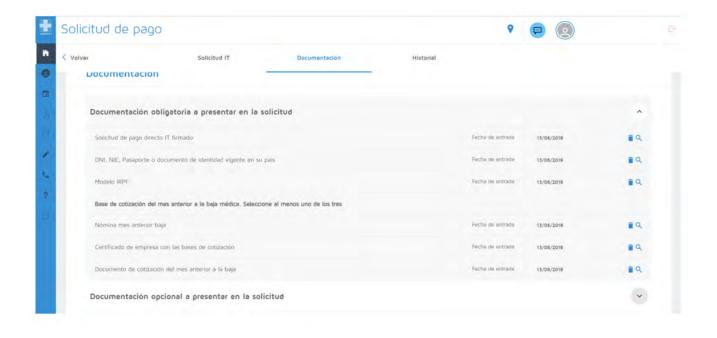
Una vez guardados los datos, el sistema mostrará la documentación obligatoria y opcional a anexar, según el motivo que hayas seleccionado. Los documentos Solicitud de pago, Modelo de IRPF y Declaración de la

Situación de Actividad están disponibles para su descarga y posterior cumplimentación y/o firma.

La solicitud del pago de la prestación y el modelo 145 de IRPF deben ir firmados.



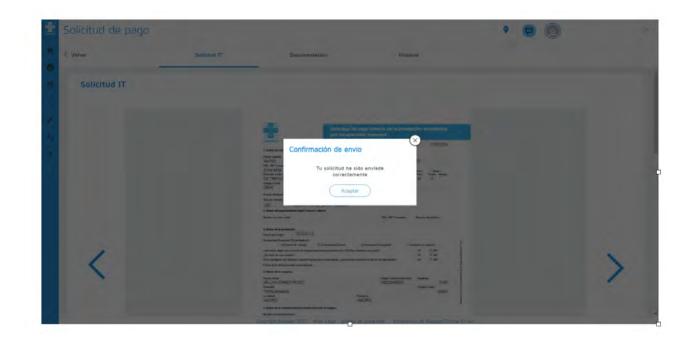
Una vez los hayas anexado (como documento a documento o como pack), revisa que aparezca la fecha de entrada. Si te has equivocado de documento, puedes eliminar y volverlo a adjuntar. Dale a "Tramitar": si no has incorporado toda la documentación obligatoria, el sistema no dejará tramitar la solicitud.



Siempre te recordará que la solicitud debe estar firmada.

5

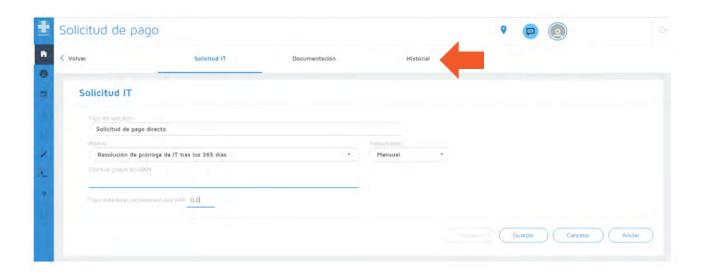
Tras pulsar "Tramitar", aparecerá un mensaje de confirmación de envío.



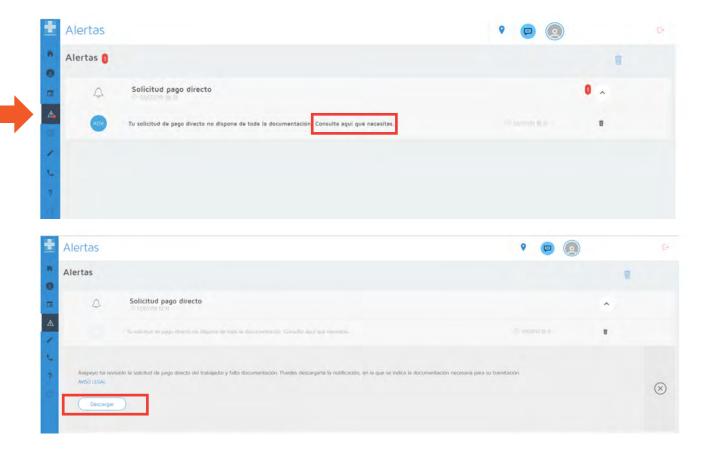


2-¿CÓMO CONOCER EL ESTADO DE MI SOLICITUD?

El seguimiento de la solicitud puedes comprobarlo en la pestaña "Historial" dentro de la "Solicitud de pago" del caso.

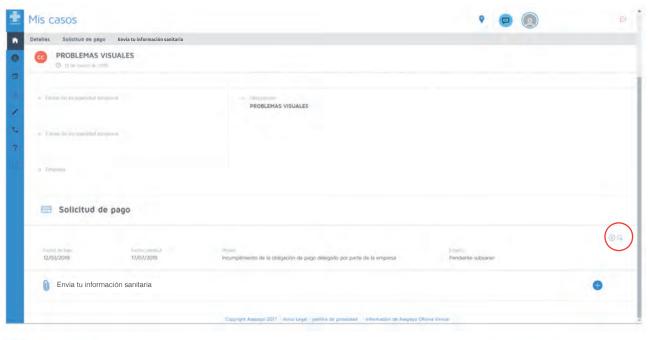


Te informaremos de si está aceptada, denegada o pendiente de subsanación, a través de las alertas y por correo electrónico. Si falta documentación o es errónea, te saltará una alerta de subsanación.





Si recibes una alerta de este tipo puedes anexar los documentos a subsanar accediendo a la **lupa** de la línea de solicitud de pago directo, y una vez dentro, anexa la documentación obligatoria y/o opcional.



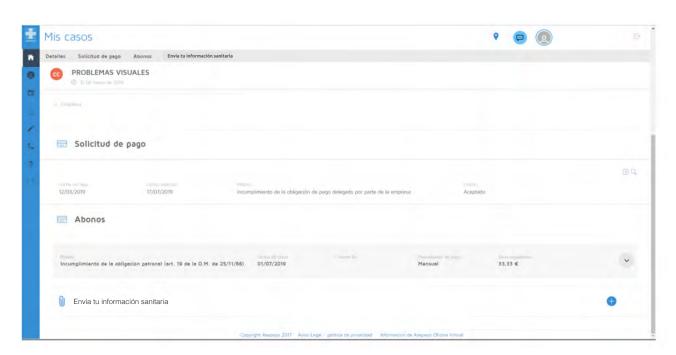


Si la solicitud ha sido aceptada, te saltará una alerta con la resolución favorable anexada que también recibirás por correo electrónico.





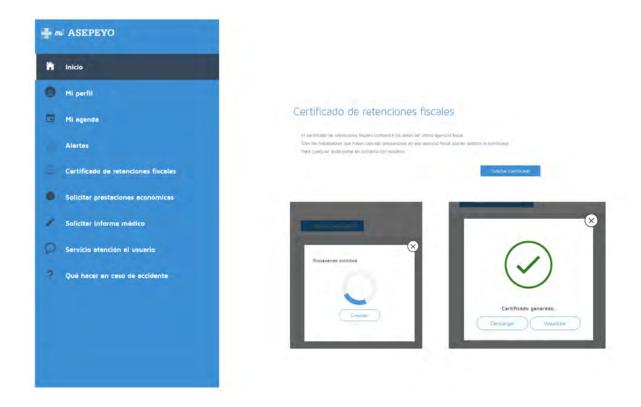
En el "caso" podrás ver el estado de la solicitud y los abonos correspondientes al pago de la prestación por la incapacidad temporal de enfermedad común o accidente no laboral.



3.¿CÓMO OBTENER MI CERTIFICADO DE RETENCIONES?

Si has cobrado alguna prestación en el último ejercicio, puedes obtener tu certificado de retenciones siguiendo estos pasos:

a) Una vez te hayas identificado en Asepeyo Oficina Virtual selecciona "certificado de retenciones fiscales" en el menú lateral.



b) A continuación, se habilitará un botón de "solicitar certificado". Clica sobre el mismo, y lo tendrás disponible para descargarlo.